

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA CONSTRUNAVIA S.A., DE LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ, A LA CIUDAD DE URCUQUÍ, CANTÓN SAN MIGUEL DE URCUQUÍ, PROVINCIA DE IMBABURA Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía CONSTRUNAVIA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Pública Primera del cantón Portoviejo, el 25 de agosto del 2008, aprobada mediante Resolución No. 537 del 30 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo, el 06 de octubre del 2008.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNAVIA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Urcuquí, cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura y reforma del estatuto, fue otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo, el 18 de mayo del 2012. Ha sido aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.2012 **342** del **29 MAY 2012**

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Juan Carlos Sierra Cantos, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Portoviejo.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **342** de **29 MAY 2012** aprobó el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNAVIA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Urcuquí, cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el Art.33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía CONSTRUNAVIA S.A., de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a la ciudad de Urcuquí, cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.-REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO DOS.- DOMICILIO: El domicilio principal de la compañía está en la ciudad de Urcuquí, cantón de San Miguel de Urcuquí, provincia de Imbabura, pero podrá tener propiedades, establecimientos comerciales, industriales, agencias y sucursales en cualquier otro lugar del País o del exterior.".-

Portoviejo, a

  
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana ✱  
2012-05-24

---

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**RAZON:** Siento como razón que se han realizado las tres publicaciones del extracto de la escritura pública del cambio de domicilio de la compañía **CONSTRUNAVIA S.A.**, de la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí a la ciudad de Urcuquí, cantón San Miguel de Urcuquí, Provincia de Imbabura la compañía, en el periódico **LA HORA**, ediciones correspondientes a los días: **Miércoles 30, Jueves 31 de mayo y 1 de junio del 2012**; y, habiendo transcurrido más de 6 días laborables contados desde la última publicación, a la fecha en la Intendencia de Compañías de Portoviejo no se ha notificado ninguna oposición al trámite.

Portoviejo, 04 de junio del 2012

Ab. Maryuri Cedeño de Rodríguez  
**SECRETARIO – ABOGADO**  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

